

Zitácuaro, Michoacán a 25 de noviembre de 2021.

**JEFAS Y JEFES DE TENENCIA, ENCARGADAS Y ENCARGADOS DEL
ORDEN
PRESENTES:**

Reciban el saludo cordial de parte de este Ayuntamiento de Zitácuaro, así también, una atenta felicitación por los resultados obtenidos del plebiscito del pasado domingo 14 de noviembre del año en curso, en la que resultaron elegidos en sus nuevos cargos de elección popular.

Este Ayuntamiento de Zitácuaro, está convencido que nuestro Municipio requiere de Auxiliares de la Administración Pública Municipal con gran capacidad de liderazgo como ustedes. Se les desea todos los éxitos en su gestión y en sus atribuciones de conformidad a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y al Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Zitácuaro, Michoacán.

En este orden de ideas y por indicaciones del C. Presidente Municipal Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, se les exhorta a cumplir las leyes y a respetar sus atribuciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, así como los Reglamentos Municipales, sin contravenir al acto administrativo de la hacienda pública municipal, es decir que actos de cobro o recaudación, así como permisos sobre espectáculos públicos como: bailes públicos, torneos, casteos y/o exhibición de peleas de gallos, carreras de caballos, jaripeos, circos entre otros, dentro de sus tenencias o encargaturas es exclusivamente atribución de la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Ingresos Municipales, de conformidad y dispuesto por el Título Segundo, Capítulo I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán; así mismo en los artículos 6, 25 fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán; de igual manera en su artículo 73 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; artículo 58 fracción I del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Zitácuaro, Michoacán.

Con lo anterior, estamos seguros que la coordinación y ejecución de las atribuciones correspondientes a cada uno, nos permitirá realizar un mejor trabajo que se verá reflejado en un bien común para nuestro municipio.

Convencidos de que los habitantes de este municipio se verán bien representados por ustedes en su nuevo cargo, este Ayuntamiento de Zitácuaro les reitera sus congratulaciones y seguro de que esta etapa estará colmada de aciertos para los habitantes de nuestro municipio.

Agradecemos de antemano la atención que le brinden a la presente y como Auxiliares de la Administración Pública Municipal comprometidos/as con su trabajo les vaticinamos muchos éxitos en sus funciones.



**LIC. EDUARDO ANTONIO SÁNCHEZ DE LAS
MATÁS GUERRERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

A T E N T A M E N T O



**ALICER GARCÍA RAFAEL ESTRADA
CONTRERAS
DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES.**